

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº 2923

Chimbote, enero 15 del 2021.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 005-2021-USP-PEIIYS/D

Visto, la solicitud de trámite N° 1595-2021, presentado por el(la) bachiller **CHUMBES PATRICIO JOEL JHAMPOL**, con código N° **1614100292**, del Programa de Estudios de Ingeniería Informática y de Sistemas – Filial Huacho, quien solicita asesor para la elaboración y aprobación del proyecto e informe final de tesis, con el objetivo de obtener el Título Profesional de Ingeniero en Informática y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 45, establece que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°2659-2018-USP/CU se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad San Pedro — Año 2018.

Estando a las consideraciones anteriores y de conformidad con el Artículo 45, inciso 45.2. de la Ley Universitaria N°30220, del Estatuto de la Universidad San Pedro Art. 42, inciso 42.02 y del Reglamento de Grados y Títulos Artículo N°21.

SE RESUELVE:

Artículo Primero Designar al Mg. Oscar Ascón Valdivia, como Profesor Asesor para la

elaboración y aprobación del proyecto e Informe de Tesis.

Artículo Segundo El profesor Asesor deberá remitir a la Dirección del Programa de Estudios

de Ingeniería Informática y de Sistemas, informes parciales del avance del proyecto e informe final de tesis del asesoramiento. Copia del Informe final

se dará a conocer al interesado.

Artículo Tercero Elevar la presente resolución al Decanato de la Facultad de Ingeniería para

su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

Dr. Wilmer Carrasco Alvarado